



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2402 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3° "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2779 de fecha 05 de septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Memo N° 371 del 14 de septiembre de 2018, enviado por la Directora de Tránsito, por el cual solicita autorizar al profesional don Román Orellana Orellana, a firmar documentos en la Dirección en atención a la ausencia de a suscrita por asistir a diversas reuniones relacionadas a temas de tránsito en actividades de Fiestas Patrias.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese el Nombramiento como Subrogante al funcionario municipal don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, para efecto de firma de documentos emitidos en la Dirección de Tránsito, por el día 14 de septiembre de 2018, con motivo de la participación de la Directora Titular en la actividad descritas en el Punto N° 2 del presente Decreto.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Tránsito
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.